

Emitido en ASUNCION, 28 de noviembre de 2025

BEATRIZ ROSA CATALINA
GERENTE TECNICO

NORITHA CUENCA
JEFE SECCION

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a esta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 780.000 (Garantías Seleccionadas Ocheira Mill) Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.	Gs. 780.000 Gs. 70.909 Gs. 0 Gs. 709.091	Premio IVA Interés p/Finac. Prima
---	---	--

1	OBRRERO	3 774 897	1 202 090	08-06-1984	ESTERO GUAZU S.A
2	OBRRERO			05-03-1963	ESTERO GUAZU S.A
	Ocupacion	Cédula	Fec Nac	Beneficiarios	

DATOS DE ASEGURADOS

Item	Asegurado	MUERTE PERMANENTE ENCI. MEDICA	Prima
1	FERNANDEZ CENTURION, GUSTAVO ANDRES	110.000.000	354.545
2	FERNANDEZ, TEOFILO	110.000.000	354.545

DESCRIPCION DE LAS COBERTURAS

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de los siguientes articulos de la Póliza del rubro quedan prorrogadas hasta la fecha que se indica más arriba.

PRORROGA DE VIGENCIA

Fecha de Emisión:	28/11/2025	Vigencia Desde las:	31/01/2026	Hs. del	Vigencia Hasta las:	12:00	Hs. del	31/07/2026	Pazo en dias:	181	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.:	243.000.000
Asegurado:	ESTERO GUAZU S.A.											
Documento:	80067516-9											
Cla.:	22	Sección/Sub-sección	0401 (ACCIDENTES PERSONALES /ACCIDENTES PERSONALES)									
Endoso Nº	2	Póliza Nº	4289									

